zizio del dho offº dandole la posesion
y por sus mercedes visto dho Real titulo
lo tomaron en sus manos besaron y
pusieron sobre sus cabezas y lo obede-
zieron como carta de su Rey y señor natu-
ral y en su cumplimiento tomaron y
Rezivieron juramento en forma de
derecho del dho Ginés Muñoz de que cum-
plira con las obligaziones de su offizio
mirando el bien de la Republica y de sus
Rezinos y guardando el sixilo del secreto
que se hiziere en los ayuntamientos y a
si lo juro = y bisto el dho juramento
este ayuntamiento le admitieron al
uso y exerzizio del dho offº de tal Rexidor
desta villa y le dieron la posesion del y
que se le guarden sus preminenzias con-
tenidos en su titulo con lo qual quedo
admitido por tal Rexidor y se saque un
tanto deste titulo y se ponga en este libro
de ayuntamiento [illegible] y asi lo acordaron

Domingo [illegible] Ramos [illegible] Lacarra

[illegible] Martin [illegible] Melchior
[illegible] Lopez

[illegible] Guardemora
[illegible] Ramos